

En Zaragoza, a 31 de marzo de 2021

En la actualidad en la planta potabilizadora de Zaragoza, perteneciente al Ayuntamiento de la misma, ocurren los siguientes hechos:

No se cubre con personal interino, ni perteneciente a otros servicios municipales, ningún permiso (como pueden ser los de paternidad/maternidad), las bajas de larga duración, las jubilaciones, o las vacantes de personas que se van a otro servicio municipal por acogerse a la escala auxiliar.

No existe ningún proceso selectivo abierto que haga pensar que el ayuntamiento y su alcalde tienen intención de que la situación de escasez de personal sea transitoria o coyuntural y que todas estas necesidades podrán ser cubiertas una vez finalizado el proceso selectivo, por lo que la situación en el corto y medio plazo solo puede ir empeorando.

Tan solo en el último trimestre de 2020 fueron necesarias casi 400 horas de servicios extraordinarios en la planta para cubrir las ausencias de personal esencial en la misma debidas a las causas citadas. La situación, lejos de mejorar, empeorará en buena lógica puesto que el envejecimiento gradual de la plantilla implicará varias jubilaciones en el corto plazo y que varios trabajadores se puedan acoger a la escala auxiliar, dejando de prestar servicio en la planta potabilizadora. Por otra parte, la sobrecarga de trabajo entre los trabajadores puede conllevar un aumento de bajas, que agraven aun más si cabe el problema, puesto que las necesidades de agua en la ciudad no disminuyen y, por tanto, las tareas que deben realizarse en la planta tampoco.

El servicio que se presta en la planta potabilizadora del Ayuntamiento de Zaragoza es un servicio esencial que siguió realizando el trabajo presencial en los peores momentos de pandemia, dando servicio de agua potable a esta ciudad y a otros municipios cercanos. No debe dicho servicio perder su calidad, ni algo que funciona correctamente debe dejar de hacerlo bien, ya sea por dejadez o por intentar ahorrar unos pocos euros en personal a costa del agua de toda la ciudad. Tampoco tendría sentido derivar a empresas externas tareas que a día de hoy se realizan por el personal de la planta, puesto que esto solo encarecería el servicio que se realiza y, de una manera u otra, los contribuyentes zaragozanos lo acabarían pagando.

El título III de la Ley de Presupuestos Generales del Estado dictamina que la tasa de reposición en el caso de ámbitos que requieran un refuerzo de colectivos es del 110% y prevé la posibilidad de contratar interinos para cubrir necesidades urgentes e inaplazables.

Por tanto, los abajo firmantes solicitamos que se cubran con interinidades las bajas de larga duración, permisos y traslado de personal a otros puestos municipales de escala auxiliar hasta que en el plazo más breve posible se realice una oferta de empleo público, de cara a que queden cubiertas todas las plazas con personal funcionarial fijo.

Este documento será enviado tanto al alcalde de Zaragoza, como al concejal delegado de personal, a los sindicatos, a los partidos políticos de la ciudad y a tantas entidades como se considere oportuno hasta que el problema sea resuelto.